

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022, LLEVADA A CABO EN LA EXPLANADA DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionadas y Comisionado del Pleno del Instituto de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 16 minutos del día 12 de octubre del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que proceda con el pase de lista, con la finalidad de verificar si existe el quórum establecido por la ley para llevar a cabo esta Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los puntos del Orden del Día.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 05 de octubre de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 21/2022, realizada a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 22/2022, realizado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 23/2022, realizada al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 24/2022, realizada al Metrobús.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, la persona moral denominada Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana A.C., con distintos órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos, este Instituto.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la Segunda Edición del Concurso de TikTok 60 segundos para informarme y de la Segunda Edición del Concurso de Instagram de Fotografía e Ilustración, La Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) 2022.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos para el uso de firma electrónica CDMX para la suscripción de actos o documentos de este Instituto.

11. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 13 proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 13 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

13. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 139 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

14. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a la Ley de Obligaciones de Transparencia, establecidas en la Ley de Transparencia.

15. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvanse manifestarlo.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludar a todas y todos los que nos acompañan aquí en esta sesión de Pleno, saludar naturalmente a la distancia a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, de verdad, muy contentos de que nos reciban en esta bella, bella Alcaldía Cuajimalpa. Muchísimas gracias.

En esta ocasión para solicitarle al Secretario Técnico inscriba en asuntos generales un punto para dar cuenta de algunas actividades institucionales que he llevado a cabo como Comisionada de este INFO, pero también para hacerle un par de invitaciones a todo el público que nos está escuchando para que asistan a próximos eventos en materia de datos personales.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea inscribir?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos, un gusto estar aquí en

Cuajimalpa. Gracias por recibirnos y saludo con mucho gusto a mis colegas Comisionadas y Comisionados.

Inscribir en asuntos generales, Secretario, si me haces favor, actividades de capacitación. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos, un gusto estar aquí en Cuajimalpa.

Y para insertar en asuntos generales la entrega del reporte semanal de actividades de Estado Abierto número 36 y la convocatoria a Calaveritas Abiertas 2023.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Gracias, Presidente, muy buenos días a todas y todos, a mis compañeras de Pleno también y también, Presidente, por favor, para inscribir en asuntos generales diversos temas vinculados con la Dirección de Vinculación que tengo el honor de coordinar.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

En mi caso, señor Secretario, también inscribiría asuntos generales, actividades institucionales tanto del INFO de la Ciudad de México como del Sistema Nacional de Transparencia y también sirva el momento para saludar a todo el público que nos sigue en esta Alcaldía de Cuajimalpa y aquellos que nos ven a la distancia vía remota.

Adelante, señor Secretario, con la votación del Orden del Día, inscribiendo los asuntos generales que han sido citados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el proyecto de acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvanse manifestarlo y de no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, corresponde al acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y observaciones derivadas del procedimiento de verificación realizado a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 21/2022, realizada a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias. Bien, pues, muy buenas tardes de nueva cuenta a todas y a todos.

En esta ocasión voy a aprovechar este punto para presentarles cuatro acuerdos de informe de resultados y de observaciones derivadas de procedimientos de verificaciones que se hicieron, por un lado, a la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, al Instituto para Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y al Metrobús, estos son nuestros cuatro sujetos obligados que fueron sometidos a un proceso de verificación en materia de datos personales.

Aquí en pantalla les voy a estar presentando algunos avances porque tenemos que rendir cuentas de nuestro Plan Anual de Verificaciones 2022 y en este sentido contarles lo siguiente.

El porcentaje de sistemas de datos personales que ya fueron verificados alcanzó felizmente ya el 87 por ciento, el porcentaje de sistemas de datos personales que se encuentran aún en revisión es del 13 por ciento, esos son 51 sistemas de datos personales, y luego nos quedan los sistemas de datos personales pendientes de iniciar verificación, que

afortunadamente ya no hay ninguno; es decir, los 397 sistemas de datos personales que teníamos programados verificar para este año, han sido concluidos o están en proceso, no queda pendiente ninguno por iniciar, así que les agradezco muchísimo que nos hayan acompañado a los sujetos obligados en este proceso.

Vamos exitosamente avanzando en este Programa Anual de Verificaciones.

Y bueno, traducidos los avances a sujetos obligados, en este momento ya contamos con el 100 por ciento, el 100 por ciento de los sujetos obligados en verificación, 79 por ciento de ellos en proceso concluido, 21 por ciento todavía en revisión; es decir, insistimos, no queda ningún sujeto pendiente de iniciar verificación. Esto significa que estamos por acabar, por cumplir antes de que acabe este año 2022.

Y bueno, ¿qué sigue para los sujetos obligados? Lo mencionamos en cada uno de nuestros plenos, lo mencionamos sesión tras sesión cada vez que presentamos estos avances, lo que queda es atender las verificaciones en un término de 45 días hábiles y durante este plazo naturalmente los sujetos obligados nos pueden solicitar cualquier asesoría que se requiera para solventar las observaciones.

Cuando concluye el plazo vamos nosotros en la Dirección de Datos Personales encabezado por la doctora Gabriela Magdaleno, vamos a darle seguimiento al cumplimiento a las observaciones y, en su caso, se modifican las cédulas de cumplimiento a estas observaciones.

Dejo a consideración de todos mis compañeros, compañeras, los cuatro proyectos de acuerdo que se presentan, este primero y los siguientes tres para su aprobación.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Un poco para el público que se encuentra presente en esta Alcaldía de Cuajimalpa. Este tipo de procedimientos de verificación se llevan a cabo

a los diferentes sujetos obligados y son en materia de protección de datos personales.

La protección de datos personales es el otro derecho que tutelamos en el INFO de la Ciudad de México o somos conocidos por tutelar el derecho de acceso a la información, la transparencia, pero por el otro lado también cuidamos que los sujetos obligados; es decir, los entes públicos que van recabando información acerca de nosotros, cuiden esa información que poseen.

Por ejemplo, pueden poseer, además de nuestros papeles, como pudiera ser el acta de nacimiento, que muchos trámites llegan a solicitarse, en este caso, de la Escuela de Administración Pública, pues por ejemplo el propio expediente académico constituye un dato personal; entonces, de esta manera, a través de estos procedimientos de verificación que encabeza la Comisionada Laura Lizette Enríquez y la Dirección de Datos del INFO es que se verifica si efectivamente están resguardando de manera adecuada nuestros datos personales. Esto, un poco platicado de manera general.

Entonces, el acuerdo que vamos a aprobar en este momento tiene que ver con el informe de resultados y observaciones que derivan justamente de este procedimiento de verificación que llevó a cabo la propia Dirección de Datos, de hecho, vamos a aprobar cuatro acuerdos, ya que se llevó a cabo verificación a cuatro entes públicos diferentes.

Si no tuviera algún otro Comisionado o Comisionada algún comentario, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 22/2022, realizado al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sencillamente agradecer e invitar de nueva cuenta a que se lleve a cabo la votación correspondiente, continuamos con los mismos acuerdos ya expuestos y agradecer también la explicación del Comisionado Presidente porque ciertamente este es un proceso que ahora evolucionó, antes se hacía de manera física en todas las entidades, en todas las instituciones públicas, por así decirlo y ahora ya con el uso de la herramienta SIVER ya estamos haciendo las verificaciones de manera completamente digital, incluyendo la verificación del documento de seguridad, es un

documento en donde se plasma qué medidas de seguridad toma el sujeto obligado para proteger la integridad de todos los aspectos de los datos personales y la documentación.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada y en este acuerdo es la verificación que se va a aprobar, más bien el procedimiento de verificación es al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y, bueno, como ya lo comenté la Comisionada Laura Lizette Enríquez a través de una herramienta muy novedosa que además va a ser una herramienta de exportación para otras entidades federativas, que se diseñó en el INFO de la Ciudad de México a través de la Dirección de Datos Personales y bajo el liderazgo de la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario, con la votación si no hubiese algún comentario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 23/2022, realizada al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 24/2022, realizada al Metrobús.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, proceda con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, la persona moral denominada Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana A.C., con distintos organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

A reserva naturalmente de que mis compañeros, el propio Presidente o mis compañeras quieran tomar el uso de la voz, quise aprovechar para comentarles que este proyecto de coedición nació en el seno del INFO de la Ciudad de México.

En el INFO fue donde lo creamos y debemos de sentirnos muy orgullosos como integrantes de esta institución. La idea se plasmó desde una plática que hubo en un Comité Editorial que encabeza el Comisionado Julio César y de esa charla surgió esta idea que trabajamos ya a la par de otras instituciones y que es para conmemorar los 20 años de transparencia, la primera Ley de Transparencia, 19 para la Ciudad de México.

Se están cumpliendo ya de 2002 a 2022 estos 20 años y hay que conmemorarlos y conmemorarlos en grande y lo vamos a hacer, en parte con esta coedición, que no nada más va a ser del INFO porque creció, este proyecto se volvió ya todo muy grande afortunadamente y ya no nada más va a estar el INFO sino también se sumó con muchísimo entusiasmo y liderazgo el INAI y por supuesto, más de una veintena de organismos garantes de toda la República.

Sumar tantas voluntades fue todo en reto y sin embargo lo hemos logrado y hoy estamos ya viendo la aprobación de este convenio, se dice fácil, pero la verdad es que los equipos de trabajo se han aventado una chamba tremenda para poder hacer la integración del contenido, para llevar a cabo los acuerdos para el convenio, los arreglos entre las organizaciones, pero también hay que hacerle un reconocimiento muy grande a Integridad Ciudadana.

Integridad Ciudadana A.C. que ha sido el integrador de contenidos y que se puso todas las pilas para lograr sumar a los mejores artistas, a los mejores autores o, en este caso, les llaman cronistas y, bueno, por qué no hacerlo precisamente en un momento histórico en el que se materializa precisamente este proyecto, el vigésimo aniversario de esta primera legislación en materia de transparencia y por supuesto que no podíamos pasar por alto este tema.

Yo les quiero platicar un poquito, digamos, la importancia de este proyecto editorial, no solamente es emblemático porque se trata de un proyecto de aniversario de esta norma, sino porque también además nos vamos a salir, vamos a romper con algunos esquemas.

Se trata de un libro de arte, sí, es un libro en el que a través de la caricatura política vamos a recorrer la historia de la transparencia, sus batallas, sus victorias, pero también hay que decirlo, las derrotas y las áreas de oportunidad que ha habido en materia de transparencia en nuestra legislación, en el país y con ello, a través de esta historia, a través de estas crónicas se cuenta o llegamos a lo que es el día de hoy este derecho que constituye una pieza angular de una sociedad democrática como la que somos.

Este libro, sus cronistas, pero sobre todo los artistas participantes son en sí ya una victoria para la transparencia y vamos a retratar de manera excepcional con ese humor que caracteriza también a nuestra sociedad mexicana, vamos a retratar este gran trayecto que ha tenido la transparencia en nuestro país.

Agradecer de nueva a todos los organismos garantes de las diferentes regiones de nuestro país, del Sistema, integrantes de nuestro Sistema Nacional de Transparencia por unirse en este proyecto que retrata de lo que hemos hablado muchas de este federalismo cooperativo que nos caracteriza particularmente en materia de transparencia.

Y con gusto llevaremos todos juntos este libro, este proyecto editorial que lleva por título Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la información en México a dos décadas, acceso a la información 2002-2022, lo vamos a llevar a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara en la que vamos a compartir diversos espacios de reflexión, de diálogo con los organismos garantes participantes, con los cronistas, con los artistas caricaturistas y por supuesto siempre con la presencia y acompañamiento del INFO de la Ciudad de México.

Gracias de verdad, de nueva cuenta, a todas las Comisionadas y todos los Comisionados que han hecho suyo este proyecto a lo largo y ancho de toda la República.

Agradecer particularmente al INAI y el empuje del Comisionado y amigo Francisco Javier Acuña. Gracias, Paco, porque has sido pieza fundamental para empujar este proyecto y llevarlo a buen puerto.

En verdad, se han hecho grandes cosas con tu liderazgo y me siento muy orgullosa de que juntos podamos avanzar en este gran proyecto que va a llevar, va a llevar a un gran resultado.

Gracias a todos los organismos, a los integrantes de los organismos garantes y naturalmente agradecer el apoyo incondicional de mis compañeras y mis compañeros de Pleno, a todas las unidades administrativas que le han estado echando todas las ganas para sacar este proyecto adelante.

Y naturalmente agradecer a la distancia a todo mi equipo, a mi equipo que, en su caso, encabeza la maestra Elizabeth Albarrán, la maestra y coordinadora Miriam, Miriam Soto, muchísimas gracias también por meterle todo el ímpetu, a todo mi equipo para poder sacar el proyecto adelante.

Muchas gracias y es cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En efecto, como bien ha destacado la Comisionada Enríquez, este proyecto surge a partir de una serie de conversaciones con muchos equipos integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, pero hay que decirlo, se origina como un producto que originalmente iba a partir del INFO CDMX a partir de la coordinación del Comité Editorial, que también ella coordina, pero que justamente alcanzamos este impacto global en la República para convertirse en lo que ya se ha descrito aquí, una verdadera obra de arte.

Por tanto, todo mi reconocimiento a la Comisionada Enríquez por coordinar los ejercicios vinculados a esta obra que seguramente reflejará en gran medida y con toda claridad los elementos que ya bien ha descrito.

Así que muchas gracias y el mayor de mis reconocimientos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también de nueva cuenta, felicidades Comisionada Laura Lizette Enríquez, también al otro integrante del Comité Editorial, el Julio César

Bonilla Gutiérrez porque sin duda va a dejar un legado este libro que va a contener diversas caricaturas y a través de la caricatura es que se va a mostrar la historia de la propia transparencia en la Ciudad de México para lograr materializar la denominada pedagogía de la transparencia.

Adelante, señor Secretario con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, si pudiera proceder con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la Segunda Edición del Concurso de TikTok 60 segundos para informarme y de la Segunda Edición del Concurso de Instagram de fotografía e ilustración La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) 2022.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Y otra vez muy buenos días a mis compañeras de Pleno a todas y todos ustedes quienes está en esta hermosa plaza pública de la Alcaldía en Cuajimalpa.

Así como naturalmente hemos venido desarrollando algunos proyectos vinculados con temas que hoy se colocan en la agenda de la revolución digital, no quisimos digamos avanzar un paso más sin considerar a una de las principales redes sociales que hoy en el mundo comunican y comunican bien.

Inicio mi intervención mencionando que conforme a lo establecido a los artículos 100 y 101 de la Ley de Transparencia Local, con el objeto de crear una cultura más firme de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas entre las y los habitantes de esta gran capital, el Instituto deberá promover la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y toda la actividad que fortalezca los derechos que tutelamos.

En tal sentido, dentro de las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica se encuentra la de implementar acciones para incentivar el ejercicio de los derechos que protege el Instituto entre las

personas habitantes de la Ciudad de México, organizando y participando en actividades lúdico recreativas, teniendo como acción para su cumplimiento la denominada INFO Escuela con justamente la de crear un espacio en el ejercicio de formación gratuita en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Y este tema, además se vincula con lo que hoy estamos presentando ante el Pleno y naturalmente a quienes nos están siguiendo a través de las redes sociales.

La denominada TikTok 60 segundos para informarte, así que las personas interesadas deberán producir contenido en TikTok que muestre los beneficios de la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales o el Gobierno Abierto y su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa y consecuentemente sensibilizar todas las acciones vinculadas a los ejercicios que de manera colaborativa, de manera transversal, de manera incluyente y progresiva hemos echado a andar dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Hay que decirlo, este trabajo también será en colaboración con quien encabeza el Sistema Nacional de Transparencia que es el órgano garante nacional, por tanto, va a ser y va a funcionar como siempre lo ha señalado el Presidente y mis compañeras la fusión de una estrategia interinstitucional entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia con una de las herramientas, insisto, más elementales del siglo XXI en materia de comunicación digital que es TikTok, por eso este curso de TikTok 60 segundos para informarte tiene como punto claro en el horizonte ir dando diversos pasos hacia el futuro hacia adelante en materia de comunicación interinstitucional para que las y los habitantes de la capital y quien deseen sumarse a este gran proyecto participen desde una visión ciudadana, desde una visión social y en muchos temas quizá comunitaria para la mejora de las políticas públicas en materia de acceso a la información pública, en materia de protección de datos personales, en estas dos grandes dimensiones que siempre hemos conversado en pública y en privado que atiende a la tutela de los principios constitucionales, el del acceso a la información pública y el de la privacidad.

Por eso nos encontramos también muy contentas y muy contentos dentro del Instituto porque vamos a presentar ya a partir de que si mis compañeras, mi compañero Presidente deciden votar en aceptación este proyecto, muy pronto ya la coordinación interinstitucional para oficialmente enviar la convocatoria digitalmente ya muy breve y que todas y todos podamos participar.

Justamente mi Presidente me estaba preguntan cuál es la vigencia o el periodo o el plazo para el desarrollo de estas actividades, este mismo año, de hecho, tenemos la intención de premiar los ejercicios y los esfuerzos ciudadanos hacia el mes de diciembre, sino es que antes, como sea, todos los detalles de la convocatoria dentro de muy poco tiempo los conocerán en nuestras redes sociales tanto las del Instituto de la capital como del propio INAI.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguna otra Comisionada?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, voy a ser muy breve, es que, de verdad que me parece muy importante justo que este ejercicio lo estén lanzando y en reconocimiento aquí al compañero Julio César y a todo el equipo de vinculación porque, a ver, la digitalización ya quedó, llegó para quedarse y el uso de las redes sociales ya se ha masificado, ya, casi todos nosotros tenemos redes sociales, yo también tengo mi cuenta de TikTok, le tengo que echar un poquito más de ganas, pero hay que evolucionar la forma en que comunicamos, sobre todo, el tema de la comunicación institucional, la comunicación ha cambiado el paradigma por completo, ya no podemos irnos únicamente a los medios tradicionales.

Y por eso también un reconocimiento a la Dirección de Comunicación del INFO que también ha implementado proyectos como INFO en un minuto y demás, ha abierto de más espacios digitales porque es muy importante que lleguemos a la población que necesita esta información

y muchos jóvenes están en estas plataformas, en TikTok, en Instagram, hay que atrevernos a comunicar diferente, la comunicación social ya cambió y tenemos que cambiar con ella, tenemos que evolucionar con ella.

Entonces, esta va a ser una manera de comunicarse diferente lo que hacemos en la gestión pública, lo que hacemos como el servicio público, pero sobre todo más allá de lo que hacemos como instituciones, cómo les podemos servir, cómo podemos poner al servicio de las personas lo que hacen precisamente las instituciones.

Así que feliz de que ahora generemos conversación, de que vayamos a generar diálogos en estas nuevas herramientas que ya ni tan nuevas, como TikTok e Instagram en donde esperemos acercarnos aún más a los jóvenes usuarios que son particularmente quienes usan estas redes y vamos a tener una manera de comunicarnos no solo unidireccionalmente con ellos sino bidireccionalmente, qué gran oportunidad la que estamos generando con este tipo de ejercicios, mi total reconocimiento y por supuesto que anticipo que voy a votar a favor.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y también felicitar al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez por esta innovación, por este concurso tan creativo, hay que adaptarnos a las nuevas redes sociales y a las nuevas tecnologías para poder seguir comunicando la cultura de la transparencia, la cultura de la protección de datos personales, pero hacerlo además de manera creativa, de manera innovadora, de hecho, valdría la pena que si por aquí anda el Director de Comunicación también pensemos en empezarle a imprimir difusión a través de esta red social denominada TikTok que hay instituciones que lo hacen muy bien, por ejemplo, el INE, el IMSS lo hacen muy bien, logran comunicar y conectar de mejor manera con las y los jóvenes a través de este tipo de plataformas y los no tan jóvenes porque también yo tengo TikTok, Lau y necesitamos empezarle a entrar a este tipo de nuevas redes sociales.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Perdón, querido Presidente y compañeras, pero aprovechando vientos tecnológicos, quiero sumar a este proyecto porque lo omití, así como presentamos oficialmente todo lo que tiene que ver con perfeccionamiento y consolidación de la INFO Escuela a través de la Segunda Edición del Concurso TikTok 60 segundos para informarte, también quiero agregar una dota que va, que me parece, a generar mayor progresividad en lo que estamos diseñando como un modelo global en torno a las redes sociales.

Por lo que respecta a la Segunda Edición del Concurso Instagram denominado Concurso fotografía e ilustración La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos, así que también nos vamos a subir a Instagram con mayor intensidad.

Y la finalidad es prácticamente la misma, es identificar aspectos que se consideren relevantes en la materia por medio de una fotografía, una ilustración en Instagram y con este concurso se busca promover el conocimiento y el quehacer de los organismos garantes con la que las y los mexicanos mediante nuevas plataformas pues estamos incidiendo de manera horizontal en el mapa de la nación.

Cabe precisar que ambos concursos, tanto el de TikTok como el de Instagram están dirigidos a todas las personas de cualquier entidad de la República Mexicana quienes podrán participar de forma individual y conforme a las bases y requisitos, metodología, vigencia, criterios de evaluación y premiación que se establecerán en las convocatorias que para tal efecto se emita.

Sé que los resultados de esta labor, como se ha señalado por parte de mis compañeras y mi Presidente tendrá grandes beneficios justamente en el quehacer institucional del INFO Ciudad de México, del INAI y en términos globales del Sistema Nacional de Transparencia.

Por esto, someto a consideración del Pleno la propuesta de estos concursos para seguir generando vínculos que coadyuven a incrementar el conocimiento de las funciones y las actividades que realizamos al interior de esta casa de la transparencia de la capital del país.

Una disculpa y muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y si no hubiera alguna otra intervención, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se

aprueban los Lineamientos para el uso de Firma Electrónica CDMX para la suscripción de actos o documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Este acuerdo va a permitir que podamos ya empezar a implementar la Firma Electrónica, como se ha dicho, hay que sumarnos a las nuevas tecnologías y la Firma Electrónica nos va a ser de gran utilidad al Pleno de este INFO para poder dar validez justamente a todos los recursos de revisión que firmamos de manera semanal cada Pleno y ahora poderla implementar o implementarlo ahora de manera electrónico y con esto sumarnos a estas nuevas tecnologías.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1587 de la Secretaría de la Contraloría General; 2052 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 1532 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 1962 y 2452 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1235, 1556 y 1776 de la Secretaría de la Contraloría General; 1384 y 1775 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 1525 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1527 de la Alcaldía Milpa Alta y 1682 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales. Estos son los denominados derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) Y como lo decíamos en un inicio, el otro derecho que tutelamos es la protección de datos personales y en este bloque lo que vamos a aprobar son recursos de revisión que personas han interpuesto en contra de sujetos obligados llevando a cabo cualquiera de estos ejercicios, ya sea el acceso, la rectificación, cancelación y oposición, por ejemplo, el acceder a la información que pueda poseer algún sujeto obligado, vamos con el siguiente bloque, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0153 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México; 0154 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 0159 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 0163 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0167 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el 0172 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 0146 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 0148 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0143 del In del Deporte de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0137 de la Alcaldía Iztapalapa; 0138 de la Secretaría de Salud; 0139 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y 0140 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor y es de modificar, ¿verdad? El D.P.0143/2022, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Estamos en la sección de revocar y ya habíamos pasado el 0143.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Estamos en el D.P.0137, D.P.138, 0139 y 0140, en este bloque, señor Secretario, también me gustaría poder llevar a cabo la exposición del recurso D.P.0137/2022 y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, le pediría a la secretaria proyectista Jessica Itzel Rivas Bedolla que pueda exponerlo.

Adelante.

C. JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.- Gracias, muchas gracias, muy buenos días, Comisionadas, Comisionados ciudadano, Comisionado Presidente y público en general que nos acompaña.

Respecto del proyecto de resolución por medio del cual se propone revocar la respuesta de la Alcaldía Iztapalapa en su calidad del sujeto obligado a una solicitud de cancelación de datos personales, me permito comentarles que se solicitó la cancelación del nombre de una persona solicitante en un programa de apoyo a personas con discapacidad de 2014.

En respuesta, se informó la localización del registro de los datos de la persona solicitante tanto en un sistema de información que detenta la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, como en el Programa Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad

en Iztapalapa publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en 2014.

Sin embargo, el sujeto obligado también manifestó que no tenía la facultad de modificar ninguna información o dato relacionado con los padrones de los programas que ya habían sido publicados.

En consecuencia, la persona recurrente se inconformó con la negativa de cancelación de sus datos únicamente respecto del programa de la Alcaldía Iztapalapa.

Del estudio del expediente y de la legislación aplicable, advertimos que, por un lado, la publicación de los padrones de personas beneficiarias efectivamente forma parte de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del sujeto obligado; es decir, que deben mantener para consulta directa toda la información mensual relacionada con apoyos, ayudas y programas de infraestructura social detallando en el programa, en el Padrón de Personas Beneficiarias, entre otros datos, el nombre de la persona física, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgados, distribución por unidad territorial y, en su caso, edad y sexo.

Sin embargo, no se estima que la respuesta del sujeto obligado se encuentre debidamente fundada y motivada, ya que la simple manifestación de que no cuenta con atribuciones para cancelar, de ningún modo pueden considerarse razones o argumentos suficientes para negar lo solicitado por la recurrente, tomando en consideración que de conformidad con sus propias manifestaciones no cuenta con el aviso de privacidad aplicable al programa de 2014 porque el periodo de conservación del Archivo de Trámite del Sistema de Datos Personales corresponde a cinco años para el Archivo de Concentración y dos más para el Archivo Histórico.

En otras palabras, el periodo de conservación de los datos personales recabados para integrar el Padrón de Personas Beneficiarias del programa de 2014 transcurrió de 2015 a 2019 en el caso del Archivo de Trámite y de 2019 a 2021 para el Archivo de Concentración.

Lo que resulta relevante debido a que el ciclo de vida de los datos personales concluye cuando estos han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas, por lo que la conservación

de estos datos personales o sistemas de datos personales no debe exceder el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento.

Ello, porque se estima que el sujeto obligado debió evaluar fundada y motivadamente la cancelación de los datos personales de la recurrente emitiendo una determinación respecto de la vigencia y utilidad de estos datos, teniendo en cuenta que debe adoptar las medidas necesarias para mantenerlos exactos, completos, correctos y actualizados y que estos deberán ser suprimidos una vez que concluyan su ciclo de vida.

Motivos por los cuales se propone a este Pleno revocar la respuesta ordenando al sujeto obligado que emita una nueva respuesta debidamente fundada y motivada sometiendo a consideración de su Comité de Transparencia la cancelación y supresión de los datos personales solicitados pronunciándose puntualmente respecto del tratamiento, finalidad, vigencia y ciclo de sus datos personales y de así requerirlo, asesore y oriente a la recurrente para que presente una nueva solicitud ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México respecto de los datos personales que detenta esta entidad y el ejercicio de sus Derechos ARCO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Jessica Itzel Rivas Bedolla.

Este es un caso en el que una persona con discapacidad empieza a googlearse, a buscarse en Google y al buscarse en Google resulta que aparecía su nombre y aparecía su nombre porque en el año 2014 había sido beneficiaria de un programa social dirigido a personas con discapacidad.

Entonces, esta persona con discapacidad desea llevar a cabo el ejercicio de cancelación de sus datos personales y desea de esta manera que los sujetos obligados que detentan esta información bajen su nombre de este Padrón de Beneficiarios, dado que ya transcurrió el plazo a través del cual debían mantenerse su propia información porque, como se ha dicho, es un caso del, bueno, ella estaba inscrita en el año 2014.

Entonces, esta persona dice: “bueno, desde el 2014 yo estaba inscrita y sigue apareciendo mi información en Google”.

Si bien es cierto que el Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales corresponde a información pública, en este caso en concreto al tratarse de una información que se sube a plataforma desde el año 2014 y al tratarse de una persona con discapacidad, aquí vale la pena también señalarlo, cuando se trata de personas con discapacidad los órganos garantes estamos obligados a llevar a cabo una figura que se denomina ajustes razonables.

Y adicionalmente, adicionalmente la Ley de Protección de Datos Personales señala que los datos personales, que el estado de salud más bien corresponde a una categoría de datos personales con el carácter de sensible y como consecuencia de ello es que en este recurso de revisión se está revocando la respuesta del propio sujeto obligado con la finalidad de cancelar los datos personales de esta persona que desea llevar a cabo este ejercicio de cancelación.

Aquí vale la pena también señalarlo, en México no se encuentra contemplado como tal en la legislación el denominado derecho al olvido, el derecho al olvido implica la supresión de tu información en los diferentes portales de internet.

Pero a pesar de que no se encuentra contemplado el denominado derecho al olvido, este derecho al olvido puede ejercerse como una vertiente del ejercicio de cancelación de datos personales y, en consecuencia, en este proyecto se está determinando revocar la respuesta del sujeto obligado para lograr materializar esta cancelación de datos personales, se insiste mucho al tratarse: uno, de una persona con discapacidad, el estado de salud es un dato personal sensible y tres, es una información que es correspondiente al año 2014.

La supresión o el ejercicio de cancelación de datos personales, también decirlo, no procede absolutamente en todos los casos, este denominado derecho al olvido ha tenido una discusión importante en el marco internacional, ya que también, a su vez, muchos han querido beneficiarse de este derecho para borrar información que pudiera ser de utilidad pública.

Por ejemplo, algún empresario o político que dice: “bueno, yo quiero que bajen información de internet de Google”, bueno, en esos casos han sido muy claros los propios criterios que se han establecido y cuando se trata de actos de corrupción no procede el ejercicio de cancelación.

Únicamente era para ejemplificar y en este caso se trataba de una persona con discapacidad que deseaba ejercer su derecho de cancelación.

Muchísimas gracias a Jessica Itzel Rivas Bedolla por esta exposición.

Adelante, señor Secretario.

Bueno, ya habíamos procedido con la votación, le ofrezco una disculpa a mis colegas Comisionadas y Comisionado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La vuelvo a tomar porque todavía faltaba su voto, precisamente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 4630 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 4735 de Movimiento Ciudadano; 4779 de la Alcaldía Xochimilco; 4815; 5191 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 4905 y 5208 de la Alcaldía Tlalpan; 4923 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 4934 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 4953 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 5044 de la Alcaldía Tláhuac; 5055 de la Secretaría de Obras y Servicios; 5093 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 5108 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 5111 y 5300 de la Alcaldía Azcapotzalco; 5175 y 5229 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 5185 de la Secretaría de Gobierno; 5296 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México y el 5393 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 4723 del Congreso de la Ciudad de México; 4818 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5166 de la Alcaldía Miguel Hidalgo y 5226 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 4037 del Sistema de Transporte Colectivo; 4356; 4376 y 4773 de la Alcaldía Xochimilco; 4390 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4394 de la Alcaldía Coyoacán; 4632 y 4640 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4635 del Congreso de la Ciudad de México; 4639; 4958, 4960; 4966 y 4986, acumulados, de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 4669 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 4680 y 4878 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 4725 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4734; 4848 y 4928 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 4738 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 4755; 4757; 4823 y 4829 de la Secretaría de la Contraloría General; 4785 y 4799 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 4873 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y 4908 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 5091 de la Alcaldía Coyoacán.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Sobre este expediente, el 5091 manifestar el voto particular de criterio por considerar que es omisión.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra Comisionada?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Sería en el mismo caso el sentido que lo expuesto por la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, yo solamente anticipar que acompañaré el proyecto como fue modelado originalmente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

La Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente, en este sentido considerar que debe de quedarse el proyecto como originalmente fue proyectado.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En mi caso también acompañe el proyecto que elabora la ponencia de la Comisionada Laura Lizette Enríquez y lo acompañe porque ya hay una respuesta en este recurso de revisión y desde nuestro punto de vista a ningún fin práctico llevaría ordenarle al sujeto obligado que entregue una información que ya obra en el expediente; sin embargo, sí se determina dar vista al Órgano Interno de Control, dado que el sujeto obligado contestó fuera de los plazos establecidos por la norma.

Acompañamos el proyecto, Comisionada.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 4197 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 4642 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4648 de la Alcaldía Coyoacán; 4654; 4689 y 4794 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 4684 de la Alcaldía Azcapotzalco; 4824 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y el 4946 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 5007 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 4296 de la Secretaría de Movilidad, 4316 del Centro de Comando, Control y Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, 4372 y 4637 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; 4401, 4659, 4808 y 5012 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4647 y 4664 de la Secretaría del Medio Ambiente; 4655 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 4670 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 4675 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 4677 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, 4720 de la Alcaldía Azcapotzalco, 4722 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 4764 de la Alcaldía Iztapalapa, 4778 y 4903 de la Alcaldía Xochimilco, 4788 de la Universidad de la Salud, 4797 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 4806 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 4820 de la Alcaldía Tláhuac, 4886 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, y el 5006 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me permite, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario, Presidente, compañeras, muy buenas tardes otra vez tengan todas y todos ustedes.

En este bloque y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto solicito, de no tener inconveniente, ceder el uso de la voz a Erika Delgado Garnica, para que pueda dar cuenta del expediente 4820/2022 y que ella forma parte de mi equipo de ponencia, por lo que le pediría proceder.

C. ERIKA DELGADO GARNICA.- Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias.

Comisionados y Comisionadas que integran el pleno de este Instituto; secretario técnico.

En esta ocasión doy cuenta del recurso de revisión marcado con la clave alfanumérica 4820/2022, interpuesto en contra de la alcaldía Tláhuac. En dicho expediente la parte recurrente realizó tres requerimientos relacionados con el padrón de la alcaldía de los albergues públicos y privados para niños, niñas y adolescentes que existen en la demarcación, además de conocer el número de niñas, niños y adolescentes que han sido remitidos a los Centros de Asistencia Integral (CAI), así como instituciones públicas, sociales y privadas de la Ciudad de México.

En respuesta el sujeto obligado emitió un pronunciamiento mediante el cual refirió que no cuenta con un padrón de albergues públicos y privados para niños, niñas y adolescentes ubicados en la demarcación territorial, por lo que la parte recurrente se inconformó por la falta de entrega de éste.

En este escenario del análisis a la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, esta ponencia advirtió que respecto a la información de interés es facultad de las alcaldías elaborar un padrón de albergues públicos y privados para niños y niñas que se encuentran en la demarcación territorial de cada alcaldía.

En consecuencia, toda vez que contar con el padrón de interés es una obligación legal expresamente conferida a las alcaldías y dado que el sujeto obligado manifestó no contar con el mismo, se propone al pleno de este Instituto modificar la respuesta proporcionada a efecto de que realice una nueva búsqueda de la información y remita la solicitud de información a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social dada la

competencia concurrida con la que cuenta para conocer sobre el padrón de interés.

Muchas gracias y es la cuenta, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, Erika.

En el expediente en el que atinadamente se ha dado cuenta, resulta particularmente exponerlo pues toca un tema que desde mi perspectiva es trascendental el de las y los albergues para niñas y niños adolescentes y los derechos que estos tienen.

Como sabemos es obligación de las instituciones y autoridades garantizar que en todos los asuntos, decisiones públicas en las que se involucren niñas, niños y adolescentes se vele por el ejercicio pleno de sus derechos humanos, ello respetando los principios básicos que los protegen como son la no discriminación, permitirles opinar en todos los asuntos públicos y todas las variables que este derecho imprime justamente a este sector de la población, así como la supervivencia, su óptimo desarrollo y el interés superior de la niñez.

Y es en este último en el que quisiera detenerme porque es un principio de rasgo constitucional previsto en el artículo 4, párrafo 9, 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los principios rectores más importantes en el ámbito internacional de los derechos humanos.

Por ejemplo, la convención sobre los derechos del niño es el instrumento principal que obliga a los estados parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante las distintas problemáticas a los que se enfrentan en los ámbitos de su vida cotidiana.

Lo reconoce como sujetos plenos de derechos y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las

medidas necesarias que garanticen su protección contra toda forma de discriminación y siempre en beneficio de su interés superior.

Por su parte, el comité para los derechos del niño y la niña ha señalado que el aludido principio aplica y prevé todas las medidas que las y los afecten y exigen medidas activas tanto para proteger sus derechos y promover su supervivencia, crecimiento y bienestar, como para coadyuvar y asistir a los padres y otras personas que tengan la responsabilidad cotidiana de la realización ejecutiva de estos derechos.

Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reconocido en varios precedentes que el principio de interés superior del menor implica, entre otras cosas, tomar en cuenta aspectos relativos a garantizar y proteger su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos como criterios rectores para la elaboración de normas y aplicación en todos los órdenes relativos a la vida del niño y la niña de conformidad por lo establecido en el texto constitucional, pero también en diversos textos internacionales.

Como podemos observar, este principio implica el reconocimiento que los infantes son titulares de derechos y no menos objeto de su protección y de que estos derechos tutelan bienes básicos indispensables para que las niñas y los niños desarrollen su autonomía personal de vida y también de conciencia frente a sus diversos entornos sociales.

Así es que por una parte ese concepto irradia a todos los derechos que tienen como objeto la protección del niño y, por otra, constituyen un criterio orientador de toda producción normativa entendida en sentido amplio relacionada con los derechos del niño, lo que incluye no solo la interpretación y aplicación del derecho por parte de jueces, sino también de todas las medidas emprendidas por el legislador, así como las políticas públicas, programas, específicas llevados a cabo por diversas, muy diversas autoridades del Estado mexicano.

En definitiva, el principio de interés superior del niño debe formar todos los ámbitos de la actividad estatal que estén relacionados directa e indirectamente con las y los menores para su protección y tutela.

En este sentido, los albergues cobran una especial relevancia y por ello cito la Norma Oficial Mexicana relativa a la asistencia social: prestación de servicios de asistencia social para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, documento de observancia para todos los establecimientos, espacios de los sectores público y social y privado que presten esos servicios de asistencia social, el cual establece que la prestación de los servicios de asistencia social en albergues temporales comprende alojamiento temporal, alimentación en forma higiénica, adecuada, variada y balanceada, actividades de estimulación, de promoción y autocuidado de la salud y de acciones que promueven el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, la atención médica en casos de urgencia, la formación y educación de las niñas, niños y adolescentes, actividades de trabajo social o análogo de acuerdo al modelo de atención, vestido, calzado cómodos y adecuados a sus necesidades dependiendo de las condiciones climáticas del lugar.

Cabe precisar que todo niño, niña o adolescente en condición de albergue deberá ser parte de un registro con sus datos personales, así como los del familiar o persona responsable de su cuidado, los datos de las personas menores serán confidenciales y accesibles por el personal competente.

Si bien lo antes mencionado representa una acción positiva en el cuidado de los menores aún quedan muchos temas pendientes para su protección tanto en sus derechos como en su integridad, por lo que resulta indispensable y necesario implementar mecanismos que permitan colocar a las y los infantes en el centro de nuestras acciones y mostrar su papel activo en los derechos que tutelamos generando mejores condiciones en los albergues y reduciendo también diversas brechas de desigualdad prevalecientes, pues las obligaciones que el estado e instituciones tenemos para con la niñez y la adolescencia no se agota al asegurar su supervivencia o atender alguno de sus caracteres sociales, es necesario habilitarlos para el ejercicio progresivo de sus capacidades como seres humanos alentando y fortaleciendo su independencia y autonomía lo cual contribuye a su sano crecimiento físico y mental y que se apropien de valores que formen parte de una cultura del respeto a la diversidad, rechazo a la violencia y desarrollo en conciencia social, ciudadana y comunitaria, así como responsabilidad social.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Después creo que va la Comisionada Laura, pero gracias por el espacio.

No sé si me ayudan a proyectar, por favor, la infografía.

El caso que les quiero compartir es el 4664 de la Secretaría del Medio Ambiente y en este caso lo que sucede, si nos apoyan ahí con la infografía se los voy a agradecer mucho.

A la primera lámina, por favor, para que podamos verla y nos vayan siguiendo las personas que nos acompañan aquí en Cuajimalpa. Ya está.

Bueno, aquí les trajimos ese tema porque trae un dato interesante que es saber cuántos guardabosques, aunque suene como de película o así, cuántos guardabosques están asignados al gobierno de la Ciudad de México incluyendo su remuneración, la unidad de gasto a la que pertenecen, el tipo de contratación y en qué áreas están escritas, pues ellos hacen esta función también de cuidado de estas áreas.

Y el sujeto lo que hizo, la Secretaría, fue contestar que no le tocaba, sino que era responsable la Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, así como también la Comisión Nacional Forestal, y de esa incompetencia, de esa alta de respuesta en el sentido de que o se atendió porque no se obtuvo lo pedido porque se señaló que no les tocaba es que la persona se queja.

Y lo que estamos proponiendo en el proyecto es que se modifique para que se haga una nueva búsqueda porque encontramos una unidad que cruza, digamos es probable que al final no sé si termine en que no la cuente, pero una cosa es que no me toque y otra es que no lo haya en

mis archivos, y aquí con facultades les toca y toca buscar y ver si efectivamente se tiene o no se tiene algo al respecto y eso es lo que estamos instruyendo.

Pero además también encontramos que había otros sujetos obligados, otras instituciones que les podía corresponder y que no se remitió a ellas como es la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, por supuesto, que también diera los datos de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a la cual mandó buscar, faltó dar esa información, o sea, estuvo ahí en estas debilidades la respuesta.

¿Y qué es lo que nosotros decimos? Digamos, lo que encontramos en la normativa que nos permite determinar que sí le podría tocar, aunque a lo mejor no esté en sus archivos, no lo sabemos, pero que sí le corresponde buscar, porque la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en conjunto justo con esta Secretaría del Medio Ambiente de aquí de la ciudad tiene atribuciones relacionadas con la protección del ambiente y se presume entonces que como hay, hay un principio de la Ley de Transparencia, de la Ley General y que está en las leyes locales, de que cuando hay una facultad se presume que existiría la información, puede que esté o no esté, pero lo que no podría deducirse es que no les toque responder al respecto y pronunciarse en el sentido que sea.

En ese caso hay una dirección, que es la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural que tiene estas atribuciones de llevar a cabo las acciones de proteger, desarrollar, conservar y aprovechar los ecosistemas del suelo y administrar y manejar estos viveros forestales, por eso es que se pide que realice una búsqueda en esta unidad al menos; y también orientar justo porque estamos mencionando la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que oriente a esta entidad.

Asimismo, la guía práctica para guardaparques de México indica que esta Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales es responsable de la administración de las áreas naturales protegidas, esto respecto de la federal que es donde faltó dar el tema de ubicación de la Unidad de Transparencia y por eso es que tiene que dar la información de la misma para que la persona sepa a dónde preguntar y obtener

también esta información y también participa la Comisión Nacional Forestal.

Y, finalmente, en datos relevantes, si me ayudan con la siguiente diapositiva, por favor, en el caso de que es un guardaparques o un guardabosques como dice, pues es un guardián de estas riquezas naturales y culturales que se encuentran en las áreas que tienen asignadas; esta persona tiene la responsabilidad de hacer actividades que van desde vigilar, atender al público visitante y también incluso mantenimiento de instalaciones según esta vía práctica para guardaparques.

En 2018, México contaba con más de 646 guardaparques según la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, estos datos ya los compartimos que seguramente también le servirán al propio solicitante de sus dudas que tiene, por lo cual está la información; y actualmente esta Comisión Nacional de Áreas Protegidas administra 185 áreas naturales, tenemos 185 áreas naturales de carácter federal y representan más de 90 millones de hectáreas.

En 2018 se crea un primer Colegio Nacional de Guardaparques de México, ni siquiera teníamos a lo mejor idea de que había un Colegio Nacional de Guardaparques, pues lo hay, y tiene el objetivo de que se capacite a este personal que está y que tenga más conocimiento sobre las actividades que realiza y que se enfrenta.

La Federación Internacional de Guardaparques declara al 31 de julio como el Día Mundial de esta actividad.

Y sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y, bueno, como ustedes pueden ver, todos los que están aquí, pero particularmente también aquellos que nos miran a través de las redes sociales, típicamente algunos de mis compañeros y una servidora se hacen acompañar de una persona, generalmente un proyectista que nos ayuda a exponer parte de estos recursos. En mi caso deseo exponer en conjunto el recurso 4401/2022, y lo hago precisamente con mi coordinadora de ponencia que me da mucho orgullo que en esta ocasión nos toque estar juntas, porque aunque no voy a revelar datos personales, recientemente fue su cumpleaños hace unos días.

Entonces, estoy muy agradecida y quiero aprovechar para hacer un reconocimiento al trabajo que hace no solamente los proyectistas, que son las personas que nos ayudan a elaborar los proyectos, hacer el análisis, por supuesto de la mano de nosotros, pero al final de cuentas es su pluma también, está ahí sus conocimientos, está ahí su empeño y está su tiempo dedicado a esto, y ellos son a su vez coordinados por una subdirectora y la subdirectora a su vez por un coordinador o coordinadora, y tengo el orgullo de decir que Miriam es mi brazo derecho en la ponencia y que Miriam junto con todo el equipo ha hecho un equipo y ha dado unos resultados impecables.

Así que muchas gracias, Miriam, en esta ocasión si así me lo permiten mis compañeros y compañeras, con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Pleno de Sesiones, voy a pedir que precisamente mi coordinadora Miriam Soto y una servidora exponamos este recurso 4401, que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Querida Miriam, adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionada.

Buenos días, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionados.

Doy cuenta del recurso de revisión 4401, interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En este recurso el particular solicitó diversos contenidos de información a manera de reporte estadístico y un cuestionario bastante exhaustivo en donde requirió básicamente información sobre el sistema penal para adolescentes.

En su respuesta, la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestó la mayoría de los puntos requeridos y también señaló que a ese nivel de desagregación solicitado no contaba con la información. Consecuencia de eso, el particular interpuso un recurso de revisión en donde precisamente se inconformó porque la respuesta no estaba desagregada solicitado y que la información era incompleta. Nosotros en la ponencia estudiamos las constancias remitidas y vimos que efectivamente había contenidos de información en donde la respuesta no había sido exhaustiva, por lo que proponemos modificar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de que realice una nueva búsqueda exhaustiva en las Unidades Administrativas competentes y otorgue una respuesta esta vez de manera completa de los contenidos de información importantes.

También damos opción a que si existe información susceptible de elaborar una versión pública lo haga vía comité de transparencia y entregue el acta correspondiente a la persona recurrente.

Sería la cuenta, Comisionada, Comisionados, Comisionadas.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Miriam.

Y precisamente este asunto particular, como ella bien lo expresó, requirió conocer la persona varios contenidos de información acerca de centros penitenciarios para niños, niñas y adolescentes y conocer, entre otras, si por ejemplo se realizaban las medidas cautelares sancionadoras o si el internamiento era por ejemplo preventivo y además pidió características sobre el personal que labora, que trata con los internos, en fin, es una solicitud muy amplia, como bien lo dijo mi coordinadora, de más de 26 contenidos de información, y lo traemos a colación sí por la parte procedimental, pero también porque nos parece un tema importante en sí, es un asunto que compete, un fenómeno, un problema que compete al tejido social en nuestro país.

Y déjenme presentarles aquí en pantalla algunos datos, si me ayudan con la diapositiva, porque los niños, niñas y adolescentes representan hoy el 30 por ciento de la población y preocupa que al menos con los datos de 2017 cerca de cinco mil 657 niños, niñas y adolescentes cumplieran sentencia por algún tipo de robo o por el tema de secuestro,

por venta ilegal de drogas o incluso por homicidio, cualquiera de estos delitos, hay algunos factores que inciden en que estas cifras lamentablemente sean altas, por un lado la conjugación de disminución de factores protectores que son las condiciones que protegen a una persona que se encuentra en riesgo y, por otro lado, el aumento de los factores de riesgo que son estas características que se asocian a la actividad delictiva.

Por ejemplo, el tema de la pobreza, el acceso a sustancias tóxicas, la edad, el tema del ambiente familiar, la violencia, la desigualdad económica, el entorno escolar e incluso la búsqueda de pertenencia por parte de estos niños, niñas y adolescentes son condiciones que son lamentablemente aprovechadas por grupos criminales para reclutarlos y que lleven a cabo tareas delictivas. Y ahí la importancia de los factores protectores, de que estos factores protectores aumenten, de que creamos espacios y actividades donde nuestros niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse, donde se cree comunidad, que se fomenten habilidades psicosociales, que haya, que se les dé apoyo, en fin, esto además de reforzar naturalmente nuestros lazos familiares y las redes sociales que existen tanto en escuela por ejemplo y en otros espacios comunitarios.

Nuestras niñas, niños y adolescentes, hay que decirlo, son nuestra mayor esperanza para los tiempos que vienen, así que hay que trabajar por y para ellos y ellas.

Eso sería cuanto.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, compañeros, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 4370 de la Alcaldía Benito Juárez, 4645 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 4665, 4685 y 4753 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 4719 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 4800 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 4828 de la Secretaría de la Contraloría General; 4222, 4227, 4272, 4419, 4424, 4459, 4494 y 4509 acumulados; 4487, 4547, 4552, 4557, 4562, 4567, 4592, 4609, 4614, 4619 y 4624 acumulados del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 4310, 4714 y 4715 de la Alcaldía Benito Juárez; 4361, 4364, 4803 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 4396 y 4694 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4410 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 4657 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 4662 y 4682 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4683 de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas; 4695 de la Alcaldía Iztapalapa; 4702, 4708 y 4712 de la Alcaldía Xochimilco; 4705 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 4763 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; y 4866 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso número 4683/2022. En este caso es presentado en contra de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México. La persona solicitó las bases de datos de los contratos en formatos CSB o Excel sobre compras públicas correspondientes al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios desde enero de 2019 a junio del 2022.

En su respuesta, la planta productora de mezclas asfálticas entregó que no correspondía con lo solicitado, entregó una respuesta que no correspondía con lo solicitado, por lo que la persona presentó recursos de revisión.

Me interesa sobre todo resaltar que en este caso se trata de facilitar información que debe ser pública de acuerdo a ley, conforme al artículo 121 de nuestra Ley de Transparencia en la Ciudad de México, en particular la que tiene que ver con contratos, pero sobre todo porque es un claro ejemplo de las posibilidades que se podrían desarrollar con contrataciones abiertas.

En los estudios que desarrollamos en el equipo Estado Abierto del INFO de la ciudad, encontramos que la información del 2020 la transparencia de los contratos tiene un promedio de 72 puntos; dicho de otra manera, tenemos una brecha de 28 puntos para cumplir con lo mínimo establecido en ley.

Si bien la planta productora de mezclas asfálticas tiene un índice global de cumplimiento, de obligaciones de transparencia de acuerdo a la información anual del 2020 de 98 puntos, sus contratos en formatos abiertos, si tuviera los contratos en formatos abiertos la persona no hubiera incurrido en una solicitud y mucho menos presentado un recurso de inconformidad por no haber obtenido la información que requería. La contratación abierta tiene que ver con el estado abierto y con la apertura de datos relativos a contrataciones públicas.

Si bien todos los contratos estuvieran en este formato, sobre todo en big data, se podrían analizar para identificar prácticas cotidianas contrarias a la integridad, o bien, buenas prácticas.

La contratación abierta puede mejorar la relación, calidad-precio, la eficiencia, la competencia, la calidad de los servicios y la integridad

pública; los datos de contratación abierta pueden permitir una supervisión efectiva sobre los servicios del gobierno para que las personas tengan información de cómo fueron ejecutados, si se hicieron en tiempo y calidad y supervisar por supuesto el trabajo.

Si todos los contratos estuvieran en un formato abierto y sobre todo si se trata de big data, se pudieran analizar para identificar prácticas contrarias a la integridad como lo comenté previamente.

Recordemos también que la última edición de la métrica de gobierno abierto evalúa la Ciudad de México en materia de datos abiertos con 31 puntos de 100, en el componente justo que estamos hablando, lo que muestra los retos que tenemos por delante.

En este caso proponemos a este colegiado revocar la respuesta de la planta productora de mezclas asfálticas para que emita una nueva en un plazo de 10 días, garantizar la información de las contrataciones es fundamental para la rendición de cuentas, para la prevención de corrupción y su detección y, por supuesto, facilita la fiscalización del ejercicio de recursos públicos.

Seria cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hubiese algún otro comentario, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 4035 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el 4350 y 4700 acumulados de la Alcaldía Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Manifiestar voto particular en el 4035 por el criterio ya citado. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sería en el mismo caso del 4035 con voto particular. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras, en este bloque de expedientes, justamente el 4035/2022 y dado que es presentado por mi ponencia, mantendría justamente el sentido propuesto por el criterio que he sostenido de manera reiterada en diversos, muy diversos plenos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Igualmente señalar que comparto el estudio que llevó a cabo el Comisionado Julio César y su ponencia, por considerar que en este caso se debió de haber tratado de una omisión con vista y no necesariamente haber estudiado el fondo del asunto.

Eso sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y también señalar que yo comparto la metodología que emplea la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez e incluso desde mi punto de vista este es un buen ejemplo del por qué no darle un tratamiento de omisión, sino darle un tratamiento en el que se estudie el propio recurso de revisión porque el resultado final fue revocar la respuesta del sujeto obligado, pero dando una vista al Órgano Interno de Control.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso 4035, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 4035, con el sentido de revocar y se da vista con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes 5049 y 5116 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, 5117 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, 5106 de la Universidad de La Salle, 5153 el Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México, 5154 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, y el 5204 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, en este bloque, en los expedientes 5049, 5154 y 5204/2022, todos ellos por las expresiones que ya hemos manifestado no compartimos la metodología que se presenta en el estudio de las ponencias y, en consecuencia, no acompañaríamos este sentido propuesto.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchas gracias.

También con relación a estos expedientes, el 5049, el 5154 y 5204, todos de este año, me apartaría del sentido propuesto, pues como también he reiterado a ningún fin práctico se llegaría a ordenar una respuesta que ya existe.

Es cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Igualmente expresar que mi voto sería en contra en estos tres recursos de revisión. Esta es la otra cara de la moneda, del anterior bloque estábamos pidiendo que se sobreseyera y diera vista, en este caso hay una diferencia de criterio que los Comisionados integramos este pleno y en esta ocasión pensamos que precisamente no debería de ser un orden que diera vista, ¿por qué? Porque estos tres sujetos ya dieron la respuesta. El problema sí es que lo dieron fuera de tiempo y al darlo fuera de tiempo se pide que se dé vista al Órgano Interno de Control, pero nos resulta redundante pedirle que entregue la información dado que ya la entregó. De modo que iría en contra en estos tres recursos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Al ser recursos a cargo de mi ponencia mantengo el sentido por el criterio expresado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En mi caso acompaño el sentido propuesto por la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 5049, 5154 y 5204, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor. En contra, pues, perdón. A favor de mis argumentos, en contra de los sentidos propuestos originalmente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: En contra del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos de revisión 5049, 5154 y 5204 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En ese sentido, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión presentados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnarán dichos expedientes las ponencias que conforme al turno correspondan para el trámite respectivo.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los cuatro proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y procedemos con el siguiente punto del orden del día, que son los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 258 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 280 de la Secretaría de salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 257 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y el 259 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 255 del Congreso de la Ciudad de México, 262 y 264 de la Alcaldía Milpa Alta.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y hemos llegado al último punto del Orden del Día, correspondiente a asuntos generales y me gustaría comentar que en esta sesión estamos aprobando, considerando los recursos que se han acumulado, 127 recursos de revisión y de ellos únicamente en 10 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, lo cual contrasta considerando también los recursos acumulados con los 43, en las cuales se revoca la respuesta del sujeto obligado, 32 en los que se modifica, 34 se sobresee por quedar sin materia, es decir, le dimos la razón a la ciudadanía porque el propio sujeto obligado entregó en un alcance la respuesta que le hacía falta, en cuatro se está ordenando y dando vista constituyendo con ello alrededor del 89 por ciento, de nuestras resoluciones están siendo a favor de las personas solicitantes.

Son las cifras el día de hoy y damos paso a asuntos generales, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Gracias, Secretario.

Bueno, en esta ocasión nada más dar cuenta de algunas actividades en las que he participado, en general los Comisionados damos cuenta a lo largo de nuestros plenos para que sepan qué es lo que estamos haciendo.

Y aquí en pantalla ustedes podrán ver algunas de las acciones. Por un lado, participé, tuve el gusto de participar en la clausura del taller de

Derecho de Publicación. Muchísimas gracias y felicidades al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez que lo encabezó junto con la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, gran taller de argumentación jurídica.

También, por otro lado, el lunes 10 de octubre participé en el seminario de Derecho a la Buena Administración y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, junto con mis colegas el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero y con el Comisionado Julio César Bonilla; de hecho también estuvo por ahí presidiendo el acto inaugural el diputado Gonzalo Espina, que también anda por aquí, saludo mi estimado Gonzalo.

Y bueno, este fue un seminario que se organizó por parte igualmente del INFO de la Ciudad de México, en conjunto con el Congreso de la ciudad, no ahondo porque seguramente alguno de mis compañeros dará cuenta de este gran evento que llevaron a cabo.

Por otro lado, también participé, porque en el INFO, en coordinación con el ilustre Colegio de Abogados, llevó a cabo el panel temático *Derechos Digitales*, con el fin de promover el conocimiento de los derechos digitales y la carta de derechos de la persona digital, ¿para qué?, para incrementar la participación ciudadana en la gobernanza digital.

En este caso, agradecer al Comisionado Gustavo Parra, que es nuestro colega del Estado de México, como el INFO de la Ciudad de México pero del Estado de México, que se llama INFOEM, y agradecer naturalmente el empuje del Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, coordinadores ambos de este evento.

Por otro lado, fui panelista y la verdad es que fue un gran, gran evento, fui panelista en la Semana Nacional de Transparencia, se llevó a cabo el día de ayer un panel en el conversatorio Datos Abiertos del Sector Automotriz para la Innovación y la Competitividad, y parecería muy raro de qué se trató este panel, pero al final de cuentas muchos sectores económicos, como es el caso del automotriz, el turístico, como lo podría ser el agroalimentario, pero también naturalmente todas las personas podemos hacer un buen uso de la información que se encuentra publicada no solamente por Ley de Transparencia, sino había

solicitudes de información y también a través de la apertura de datos, los conocidos como datos abiertos que son reutilizables.

Entonces, tuve la oportunidad de compartir con diversos colegas en este conversatorio, en el que platicamos la importancia de que se den a conocer estos datos del sector automotriz, que no solo son generados por parte del gobierno, sino que también ellos como sector económico, sector industrial generan y ponerlos al servicio de las personas puede ser de mucha utilidad. Así que muchas gracias en este caso al Comisionado Adrián Alcalá, amigo Alcalá un abrazo hasta allá, al INAI por haberme invitado y naturalmente a la Comisionada Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra, que también estuvo ahí presente encabezando los trabajos de la Semana Nacional de Transparencia.

Ahora los invito a dos eventos más. Rápidamente me voy a contarles que en el INFO en colaboración con la coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, que se llama Lucy Mariscal, ella es una colega de Durango, estamos organizando la presentación de la herramienta tecnológica que les anticipaba ya el presidente y una servidora que se llama Ciber. Ahora hacemos las verificaciones a los sistemas de datos personales de los sujetos obligados a través de esta herramienta y hacemos de manera más eficiente el proceso de verificación a estos sujetos obligados.

Así que les extendemos una cordial invitación, vamos a invitar a todos los integrantes del Sistema Nacional, porque lo que queremos es como dice el Comisionado Presidente, exportar esta herramienta, que tengan la posibilidad de manera gratuita los organismos garantes utilizar este desarrollo que hicimos dentro del INFO, compartirles este conocimiento, esta herramienta para que ellos también puedan eficientar sus trabajos.

Así que tomen nota, es el lunes 17 de octubre de este año por supuesto a partir de las 10:00 de la mañana, vamos a estar transmitiendo a través de zoom, así que nuestras redes sociales del INFO y de una servidora Laura Enríquez R., van a poder encontrar toda esta información.

También van a encontrar información de la Cuarta Jornada de Seminarios Especializados, vamos a hablar sobre el documento de seguridad tan afamado, es complejo llevar a cabo este documento,

quienes son sujetos obligados aquí presentes lo saben y también quienes son integrantes del INFO también lo conocen; los documentos de seguridad es un documento complejo en el que se establecen las medidas de seguridad que implementan los sujetos obligados para dar toda la seguridad a los documentos, a los datos personales que resguardan y en este caso los invitamos el 18 de octubre a las 10:00 de la mañana a este seminario en materia de datos personales para darles todas las herramientas necesarias para poder cumplir con la norma en materia de protección de datos.

Y, bueno, será impartido en esta ocasión por Miriam Josefina Padilla Espinosa, que actualmente es Directora de Seguridad de Datos Personales del Sector Privado del INAH, naturalmente con el acompañamiento de nuestra Dirección de Datos Personales, que por cierto allá se encuentra su stand, así que los invito a que pasen a conocer el stand del área de datos personales y que conozcan cuál es su derecho a la profesión de datos personales en esta capital en nuestro país.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Secretario y Presidente.

Muy breve para pasar a la otra actividad que tenemos en la agenda un poco ya justa. Simplemente dar cuenta de que celebramos desde el área de Capacitación, el curso de ética pública para nuestro INFO Ciudad de México por parte de las actividades que realiza el Comité de Ética de esta institución y que fue impartido por la Dirección de

Capacitación junto con nuestro titular del Órgano Interno de Control, Aarón Romero Espinosa, agradecer mucho al Presidente Rodrigo Guerrero que hubiera estado ahí también. Y, bueno, en este curso se participaron 171 personas de nuestro Instituto de 214, se seguirá haciendo hasta que completemos todo el personal el cumplimiento del mismo, pero ya logramos un 79.9 por ciento de personal y agradecer mucho su participación para este curso.

Gracias, Presidente. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En mi caso hacer la entrega del reporte semanal de actividades, el número 36. Y me gustaría resaltar sobre todo dos puntos: por un lado, la reunión que tuvimos la semana pasada de la Red Ciudad en datos abiertos que está conformada por 14 distintos actores, que como todas ustedes saben la apertura institucional la trabajamos en mesas multiactor, multinivel y con comunidad diversa desde academia, hasta por supuesto instituciones públicas.

Y esta segunda reunión estuvo presente la Alcaldía Miguel Hidalgo, la ADIP, el equipo Estado Abierto, también estuvo Cartocrítica y algunas personas adicionales; y, sobre todo, el objetivo de esta reunión de la Red Ciudad en Datos Abiertos fue aprobar las reglas de funcionamiento interno, así como comentar en avanzada qué se distribuirá para retroalimentación de la propia red la propuesta de política nacional de datos abiertos que se está trabajando en el Sistema Nacional de Transparencia, cuyo primer saque está articulándolo el INAI. Ese por un lado.

Y el segundo punto que me interesaba resaltar es los cuestionarios diagnósticos que tenemos en el 2022 porque desde que tenemos la coordinación justo de apertura institucional y de estudios y evaluación realizamos distintos diagnósticos en tres temas y cada uno de los sujetos obligados, de los 145 que hay actualmente en la Ciudad de México, tiene en sus bandejas tres cuestionarios que les acercamos.

Por un lado, respecto a Unidades de Transparencia que con este cuestionario lo que buscamos saber es la cantidad de personas, el perfil que laboran y también el número de ventanillas de transparencia que se tiene en cada sujeto obligado. Regularmente estamos siempre, volteamos a ver a las unidades de transparencia y sabemos que al interior de cada sujeto obligado hay una cantidad de generadoras de información que yo le llamo ventanillas y que estamos justo mapeando cuántas hay en la Ciudad de México.

El segundo instrumento que les refiero es para hacer un mapeo de accesibilidad, en este caso se hace un recuento de ocho dimensiones desde las adecuaciones físicas, el mobiliario, el uso de Tecnologías de Información, producción y adecuación de materiales accesibles, pasando también por apoyo de interpretación, de traducción, actividades de capacitación para mejorar accesibilidad.

Este cuestionario también forma parte de los diagnósticos que hemos ido realizando por parte de Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México.

Y el tercer cuestionario es sobre apertura institucional. Como todas ustedes saben, en la Ciudad de México nuestra Constitución establece como eje rector la apertura institucional y en este aspecto hacemos justo también este diseño de cuestionario desde 2019 donde hacemos distintas preguntas en torno a los cinco elementos: a transparencia y rendición de cuentas, a participación y cocreación, integridad y prevención de conflictos de intereses, al lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, y a la memoria y archivo. De tal manera que cualquier duda que tengan en el llenado de estos cuestionarios que enviamos hace ya algunas semanas a los sujetos obligados está por supuesto la Dirección de Estado Abierto, estudios y evaluación para que se acerquen a ellas.

Y, finalmente, comentarles en el último punto sobre la convocatoria de calaveritas abiertas. Este 2022 también tenemos la intención de poder por tercer año consecutivo hacer el llamado a que nos manden sus calaveritas para promover el derecho a saber, la transparencia por supuesto, la apertura institucional y todas y cada una de las acciones que se derivan de este derecho humano.

Nos interesa muchísimo poderlo presentar también en esta Alcaldía de Cuajimalpa, porque estamos ciertas que la creatividad y las tradiciones mexicanas van de la mano, justo para facilitar los derechos humanos y ni se diga de la accesibilidad a través del lenguaje de la creatividad, de la diversión y, bueno, pues estaremos también esperando por supuesto sus calaveritas. Vamos a compartir la liga a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México y de Estado Abierto, así que bueno pues todas sean bienvenidas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario, Presidente, compañeras.

En efecto ya estamos en asuntos generales y bueno también de fiesta aprovechando la intervención de mi compañera Enríquez, también este mes se celebra el cumpleaños de una de mis queridísimas compañeras de trabajo que es Miriam Rojas. Así que una felicitación a Miriam Rojas y una felicitación a Miriam Soto, porque ha nacido en el mejor mes, de las mejores lunas, las más hermosas del planeta, octubre. Muchas felicidades a ambas.

No hice mención, pero también quiero reconocer ya la implementación de la firma electrónica CMDX para la suscripción de actos o documentos

en el Instituto, y en este caso porque nos brinda con su implementación diversas certezas en la agilidad de muchos procesos de modernización y ahorro de recursos ya que con ellos se evita en buena medida el uso del papel, tóner, mensajería, refrendando nuestro compromiso con las políticas de austeridad y protección al medio ambiente, acciones que hace tiempo atrás se ha implementado al fin de lograr la expansión y mejora de los servicios de prestar al Instituto mediante nuevas tecnologías una creciente mejora en este apartado y que hoy celebro se consolide gracias a la coordinación de nuestro Comisionado Presidente y la voluntad del maestro José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México. Muchas gracias a ambos por hacerlo viable.

El pasado miércoles participé en la Tercer Mesa del XX Encuentro Internacional de Derecho Ambiental y Protección y Defensa de Generaciones Futuras, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, donde compartí el panel con Paola Ortega, Gabriela Munguía y mi amigo y presidente Arístides Rodrigo Guerrero García. Por ello mi reconocimiento a nuestro director, el doctor Raúl Contreras Bustamante y al doctor Aquilino Vázquez, director del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho, por la realización de estos espacios de diálogo constructivo, público, abierto, incluyente en torno a dos temas vinculados hoy en día, que es el medio ambiente y la apertura en materia de transparencia a propósito del convenio del Acuerdo de Escazú.

Muchas gracias, Presidente, por invitarme a este importante evento.

Por otra parte, el viernes 26 asistí a la ceremonia del X Aniversario Luctuoso de quien fuera consejero electoral, Secretario de Educación Pública, Comisionado Presidente del IFAI y Senador, el maestro Alonso Lujambio Irazábal, el cual fue organizado por el INE. Por ello agradezco a la Consejera Karla Humphrey por la atenta invitación que me formuló para asistir a este importante evento en conmemoración de uno de los hombres que como se ha señalado ahí y se ha reconocido a lo largo de la historia, fue constructor de instituciones en México, un relevante actor además político para la república.

También este lunes asistí a la inauguración de la Semana Nacional de Transparencia 2022, organizada por el INAI, con el tema *Datos Abiertos*

para despejar mitos sociales y falsos debates en la gestión pública, en la cual participaron representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia y de la propia sociedad civil.

Cabe mencionar que los trabajos de esta Semana se realizarán del 10 al 14 de octubre en diferentes entidades del país. Así que reitero mi reconocimiento al pleno del INAI por estos esfuerzos y en especial a quienes este año son los coordinadores de esta Semana, a mi amiga la Comisionada Josefina Román y a mi amigo el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, por la coordinación, insisto, de esta Semana.

De igual forma, hemos estado llevando a cabo diversas actividades para dar a conocer los resultados de las Semanas Universitarias por la Transparencia, realizadas en coordinación con el INAI y la Facultad de Derecho de la UNAM, y en esta ocasión el lunes tuve la oportunidad de estar en TV UNAM con el doctor Marco Antonio Zeind, Director del Seminario Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, y justamente asistimos al programa de Rosa Brizuela: “La UNAM responde”, el cual sirvió como espacio para hacer un balance global sobre lo que ha significado este proyecto, pero también presentar oficialmente la convocatoria 2023 de Sociedad Abierta y Semanas Universitarias por la Transparencia, de la cual reitero la invitación a todas las universidades de la república, instituciones de educación superior y centros de investigación para que se inscriban y participen en este proyecto reactivando gracias a mi amigo el Comisionado del INAI Adrián Alcalá.

En ese mismo sentido, llevamos ese mismo día el seminario Derecho a la buena administración y rendición de cuentas, en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México, y con el objetivo de concientizar frente a uno de los principales retos de la república y de nuestra región que tiene que ver con la rendición de cuentas y la construcción de una buena administración, que al menos en la gran capital del país ya es un derecho fundamental.

En este sentido, agradezco la participación de las y los diputados, el diputado Gonzalo Espina, que como ya se refirió está aquí con nosotros la diputada Valentina Batres, el diputado Gerardo Villanueva y María Guadalupe Chávez; al Auditor Superior de la Ciudad de México, Edwin

Meraz, así como a mis compañeros de pleno, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero y a la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Asimismo, comentarles que como parte de las actividades del taller virtual, el combate a la corrupción, programas, perspectivas y prospectivas, llevamos a cabo el día de ayer la conferencia magistral *Combate a la corrupción y lavado de dinero en México*, a cargo del doctor Santiago Nieto Castillo, a quien le aprecio mucho su participación en este taller con el objetivo justamente de fortalecer la política pública en la capital en esta materia.

Y, finalmente, me gustaría agradecer al alcalde de Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba Suárez, por su gran hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta jornada por la transparencia y la privacidad, que estoy convencido será de gran valía para fomentar la cultura de la transparencia, la protección de datos y el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en la gran capital.

También a mi querida directora Jessica Báez, a todo su equipo de trabajo, a todos los equipos coordinados del Instituto que han hecho posible una jornada más por la transparencia y la privacidad en esta gran capital, que por cierto estaremos llevando próximamente a la Alcaldía Miguel Hidalgo el próximo miércoles 19 de octubre.

Reitero mi agradecimiento a la Alcaldía, a las personas funcionarias de este Instituto, naturalmente a mis compañeras de pleno y a mi presidente que siempre se han mostrado solidarias y solidarios con este ejercicio de cara a las personas.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y concluyo de manera muy rápida, felicidades por todas las actividades realizadas, evitaré ser repetitivo, también únicamente agradecer al alcalde de esta Alcaldía Cuajimalpa toda la hospitalidad a las y los servidores públicos de esta alcaldía, naturalmente por habernos acompañado, por abrirnos las puertas de esta gran alcaldía. Entonces,

muchísimas gracias a Adrián Ruvalcaba por esta oportunidad de llevar a cabo esta sesión de pleno pública en lo público, y también saludar porque veíamos por ahí al diputado Gonzalo Espina, quien preside la Comisión de Transparencia en el Congreso de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias a todas y todos por acompañarnos en este tipo de ejercicios públicos.

Y siendo las 12 horas con 17 minutos del día 12 de octubre del año 2022, se da por terminada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos su presencia. Y le pediría al camarógrafo que pudiera tomar una nota de cómo ya se encuentra llena la explanada de la Alcaldía Cuajimalpa.

Muchísimas gracias a todas y todos.

- - -o0o- - -